INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 80-2025

FECHA DE ELABORACION DEL ACTA		26 de noviembre de 2025	
FECHA INICIO PRESTACION DEL SERVICIO:		04 de septiembre de 2025	
FECHA ACTA DE INICIO:		04 de septiembre de 2025	
CONTRATISTA	Contratista	**SICOPI.NET**	
	Persona Natural	C.C	NO APLICA
	Persona Jurídica	NIT	**900.315.506-2**
CONTRATO No.		80-2025	
OBJETO DEL CONTRATO		OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES	
REGISTRO PRESUPUESTAL No. (Del contrato inicial y de las adiciones si las hay)		- 000729 del 02 de septiembre de 2025	
PLAZO O DURACIÓN INICIAL		DESDE EL 04 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
PLAZO O DURACION CON PRORROGA			
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA UNICA		- 02 de septiembre de 2025	
SUPERVISOR:		STIVEN CASTRO AGUIRRE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$5.455.447 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	
VALOR DE LAS ADICIONES AL CONTRATO:			
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON TODAS SUS ADICIONES		$5.455.447 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS	

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 80-2025

	MONEDA CORRIENTE) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.				
FORMA DE PAGO:	**CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato corresponde a la suma de **$5.455.447 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE)** incluido IVA y demás gastos de legalización y ejecución del Contrato. El pago se efectuará en los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro. Se debe tener para el pago un informe de ejecución por parte del contratista y el Informe de Supervisión, certificado de pago de seguridad social y parafiscal de ese mes y factura junto con el visto bueno del supervisor, asimismo deberá aportar el contratista un registro fotográfico de las actividades ejecutadas.				
ESTAMPILLAS:	**Pro-Adulto (2%)**	**Pro-Universidad (2%)**	**Pro-Cultura (2%)**	**Pro-Deporte y recreación (0.5%)**	**Pro-Justicia Familiar (2%)**
	Si	***Si***	***Si***	***Si***	**Si**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**DOCUMENTO EVIDENCIA**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**	**% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**	**CALIFICACIÓN (1-5)**
Entregar dos (2) máquinas con las siguientes especificaciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato. Velocidad de impresión/copias: Hasta 52 ppm en blanco y negro. Copia/salida en 6 s o menos. Resolución de impresión. Hasta 1200 × 1200 dpi. Resolución estándar: 600 × 600 dpi. Escáner &	Dos Máquinas con las especificaciones establecidas en el contrato. Funcionando en operaciones y área	Dos máquinas con funciones de impresión, escaneo y fotocopiado, ubicadas en el área administrativa y operaciones que cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.	100%	5

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 80-2025

Alimentador. ADF de 75 hojas; escaneo a 62 ipm en B/W simplex y hasta 42 ipm color. Resolución de escaneo hasta 600 dpi. Copias Resolución hasta 600 × 600 dpi, rango de zoom del 25 % al 400 % en incrementos del 1 %. Copia dúplex automático, hasta 999 copias. Fax Súper G3; velocidad de transmisión 33,6 Kbps. Resolución del fax: 200 × 200 dpi (o 100 dpi); memoria SAF ≈ 320 páginas. Alimentación & capacidad de papel. Bandeja principal: 500 hojas. Bandeja bypass: 100 hojas. Total, estándar: 600 hojas; expandible hasta 2 600 hojas con hasta 4 bandejas PB1100. Tamaños soportados: hasta Legal (8.5 × 14″ / 216 × 356 mm). Peso del papel: de 60 g/m² hasta 220 g/m² (varía según bandeja). Rendimiento y dimensiones. Ciclo mensual recomendado: hasta 16 600 páginas, con un ciclo máximo estimado en 250 000 páginas/mes. Primer tiempo de calentamiento: 24 s, recuperación de modo de suspensión en < 10 s. Memoria: 2 GB RAM + disco duro de 320 GB interno Dimensiones: Ancho × Profundidad × Alto: 475 × 503 × 645 mm (18.7″ × 19.8″ × 25.4″) Conectividad & panel. Panel táctil color Smart de 10.1″. Interfaces: Gigabit Ethernet, USB 2.0 host (2 puertos), impresión directa	administrativa en Cámbulos	Dos máquinas con funciones de impresión, escaneo y fotocopiado, ubicadas en el área administrativa y operaciones que cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.		

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 80-2025

desde USB/SD. Soporte para impresión AirPrint, Bonjour, SCAN/FTP/SMTP/SMB, LDAP, impresión segura, PDF directamente desde unidad. Formatos de archivo. Salida de escaneo: TIFF, JPEG, PDF (incluyendo PDF/A, cifrados, firmados, búsqueda, compresión de alta). Compatibilidad de sistema. Compatible con drivers PCL5e, PCL6, PS bajo Windows, Mac y varias plataformas UNIX/Linux.		Dos máquinas con funciones de impresión, escaneo y fotocopiado, ubicadas en el área administrativa y operaciones que cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.		
Entregar una (1) máquina impresora con las siguientes especificaciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) General: Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, macOS 11 o más reciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cm País de	Máquina impresora con las especificaciones establecidas en el contrato.	Máquina impresora a color con tecnología de impresión y escaneo ubicada en la oficina de sistemas.	100%	5

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 80-2025

Origen:FilipinasGarantía:2 años con registro del producto Copiar: Velocidad de Copiado ISO: Negro 7 cpm y color 1,7 cpm (A4/carta)³ Máximo Tamaño de Copia:A4/carta - 600 dpi x 1.200 dp.i.				
Garantizar técnicamente que los elementos a entregar cumplan con las especificaciones, requisitos, y calidades indicadas en el presente Estudio Previo.	3 máquinas ubicadas en Cámbulos	Máquinas que cumplen con las garantías técnicas de funcionamiento y calidad.	100%	5
Coordinar con el Supervisor la instalación de las máquinas requeridas.	Máquinas instaladas	Se coordinó la instalación de las máquinas requeridas en Cámbulos. quedan trabajando a satisfacción	100%	5
El contratista asumirá todos los gastos que se causen por concepto de transporte hasta el punto de entrega y de la instalación de las maquinas en los puntos específicos requeridos por el Supervisor del Contrato al interior de la Asociación.	Traslado de las máquinas a Cámbulos y ubicación en operaciones, administrativa y sistemas.	El contratista asumió los gastos de transporte, instalación en los puntos donde se requieren (operaciones, administrativa y sistemas)	100%	5
El contratista al entregar las máquinas deberá capacitar sobre el uso de estas al Supervisor de Contrato, o la persona que este último delegue para tal fin, en este espacio se le indicarán las fallas comunes del dispositivo por bloqueos de papel entre otros, y los procedimientos para su rápida solución.	Entrega de máquinas y explicación del manejo.	El contratista entrega las máquinas y capacita en el manejo y solución de fallas comunes.	100%	5

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 80-2025

El contratista debe garantizar la funcionalidad y operación de las maquinas dadas para la operación en la Asociación, sin importar el software de los computadores de la entidad.	Máquinas funcionando	El contratista garantiza el funcionamiento de las máquinas sin incidencia del software de los computadores.	100%	5
El Servicio Técnico, los Tóner e insumos de las máquinas corren por cuenta y riesgo del contratista, por lo que se entienden incluidos en el valor del contrato.	Servicio técnico y suministro de tóner e insumos	El contratista presta el servicio técnico cuando se requiere y entrega insumos (tóner para cada una de las máquinas)	100%	5
Las máquinas deben tener la opción de impresión y escaneado continuo por ambos lados de manera automática (sin tener que voltear la hoja en forma manual).	Impresoras de operaciones y administrativa con función escaneo doble cara.	Las máquinas tienen la opción de impresión y escaneo continuo por ambos lados	100%	5
Las máquinas deberán tener conectividad con la red de datos de la Asociación Cable Aéreo Manizales para las impresiones digitales. (La conexión debe ser realizada por el contratista).	Máquinas de impresión conectadas en red	La impresoras en operaciones y administrativas conectadas y compartidas en red.	100%	5
Las máquinas deberán contar con sistema de digitalización o scanner a color y suficiente capacidad interna para albergar la información de escaneado durante el proceso.	Máquina impresora en sistemas	La impresora de sistemas cuenta con el escáner a color.	100%	5
Las máquinas deberán tener un contador inviolable para la liquidación de copias o impresiones ejecutadas, toda vez que de allí se emitirá el reporte base para la	Soporte contador de copias	Las máquinas cuentan con el conteo de copias e impresiones para el reporte en la cuenta de cobro.	100%	5

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 80-2025

liquidación de las cuentas de cobro y actas de supervisión.				
Ante la falla de una de las máquinas, el servicio técnico deberá ser realizado el mismo día en que se reporte la falla o la máquina sustituida.	Comunicación vía telefónica	Se cuenta con el servicio técnico cuando es requerido.	100%	5
En caso de que una máquina presente fallas continuas, deberá ser reemplazada por el contratista a la mayor brevedad posible por una máquina de iguales o mejores condiciones a la requerida ante su reporte por parte del Supervisor del Contrato.	La máquina que llegue a fallar se cambiara por otra de igual o mejor especificación	Por el momento funcionan las mismas maquinas asignadas.	100%	5
El contratista deberá de garantizar el mantenimiento preventivo de las máquinas de manera periódica, en lapsos no superiores a (45) días calendario, disponiendo de un trabajador de grado técnico o con experiencia acreditada para la revisión general de las máquinas y su funcionamiento, este proceso lo adelantará dentro de la misma Asociación, garantizando la limpieza externa, interna, el ajuste, la lubricación de las partes que lo requieran, la verificación del funcionamiento de cada una de las unidades de las máquinas, el despeje de ruidos y verificará la calidad de las copias y el escaneado, dando constancia al Supervisor del Contrato de los	Mantenimiento de las máquinas.	El contratista garantiza el mantenimiento preventivo de las máquinas periódicamente por parte de un técnico con experiencia acreditada (limpieza externa, interna, ajuste, lubricación de las partes que lo requieran, calidad de las impresiones) Se realiza el cambio de fotocopiadora, se configura nuevamente el escáner en red.	100%	5

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 80-2025

mantenimientos realizados, el cual deberá de validar la buena calidad de las copias y el escaneado.				
El contratista deberá de llevar un control mediante registro o formato similar con recibido del Supervisor del Contrato, en el cual se anexe la evidencia fotográfica de los mantenimientos adelantados, ya sea predictivo o correctivo y la resolución adelantada en las maquinas.	Garantía de los mantenimientos, durante todo el contrato.	Hasta el momento las máquinas han funcionado bien.	100%	5
El contratista deberá mantener en la Asociación Cable Aéreo Manizales cuatro (4) tóneres debidamente cargados para la reposición inmediata en las máquinas, y por solicitud del Supervisor ante su uso y entrega, harán la renovación de la misma cantidad en un término no superior a un (1) día hábil, esto en aras de garantizar la prestación continua del servicio.	4 tóneres cargados	Entrega de cuatro tóneres cargados para reposición inmediata cuando se necesite cambio en las máquinas.	100%	5

PAGOS AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR				
FECHA DE LA FACTURA	**No. DE ORDEN**	**NUMERO FACTURA**	**VALOR**	**SALDO**
24-11-2025	001	ACUC -1613	$5.059.902	$ 395.545
25-11-2025	001	NC-55- ACUC 1613	$5.059.902	$5.455.447
27-11-2025	001	ACUC -1618	$5.059.902	$ 395.545

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01
Contrato 80-2025

VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	**INFIMANIZALES**: $3.845.526 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **INFICALDAS:** $ 1.214.376 (UN MILLON DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE) INCLUIDO IVA Y DEMAS GASTOS DE LEGALIZACION Y EJECUCION DEL CONTRATO.

AUTORIZACIÓN DEL PAGO	SI X	NO
SUPERVISORES:  STIVEN CASTRO AGUIRRE		

INFORME DE SUPERVISIÓN CARGADO EN SECOP II	**SI**	**NO**
APRUEBA DE ÁREA JURÍDICA		